

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril de 2024

Lcda. María Alejandra Cándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Administradora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Paola Gabriela Hernández Trujillo</u>	CUI:	<u>2997-85319-0101</u>
Número de contrato:	<u>029-41-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>No. 6-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>98842811</u>
Número de Factura:	<u>1600995946</u>	Serie:	<u>F65D8D5E</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 5,000.00</u>	Período del Informe:	<u>01 al 30 de abril</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 59,677.42</u>	Plazo del Contrato:	<u>03 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Servicios Generales</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoye en la recepción de expedientes y documentos que ingresan a Servicios Generales de la Dirección Superior.
- Brinde apoyo en la atención al público de forma presencial o vía telefónica.
- Apoye en el registro de la correspondencia y documentos que ingresan a Servicios Generales de la Dirección Superior.
- Brinde apoyo en la localización de documentos que sean requeridos por Servicios Generales de la Dirección Superior.

Paola Gabriela Hernández Trujillo
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillón Hernández
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)